



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 643



BUENOS AIRES, 7 MAY 1997 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en favor de la realización de las "PRIMERAS JORNADAS UNIVERSITARIAS DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS DEL N.O.A.", que se llevaran a cabo en la Sede de la UNIVERSIDAD, sita en Campo Castañares, Provincia de SALTA, entre los días 12 y 14 de Mayo de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que las JORNADAS tienen el objetivo de crear un espacio de encuentro y comunicación entre docentes e investigadores de las Universidades de la Región del Noroeste Argentino.

Que en las JORNADAS se difundirán investigaciones, reflexiones teóricas y experiencias de gestión educativa.

Que se promoverá el intercambio, de conocimientos a fin de propiciar en la Región la actualización de los programas y actividades de Educación Superior.

Que participarán docentes e investigadores de las Universidades del N.O.A. cuyos programas, proyectos y trabajos tienen el propósito de mejorar la calidad educativa.

Que asistirán a las JORNADAS docentes de todos los niveles y alumnos de nivel superior universitario y no universitario de Formación Docente.

Que entre las actividades a desarrollar se destacan las exposiciones a cargo de expertos y profesionales especializados, y la conformación de mesas redondas sobre temas de interés común vinculados a la reformulación de los planes de estudio.

Que se abordarán temáticas vinculadas a la Evaluación Institucional y Autoevaluación, la Acreditación, la Articulación entre los diversos niveles educativos, los Colegios Universitarios, la Formación Docente, la

ON N° 643



Ministerio de Cultura y Educación



Universidad y el CONO SUR.

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Superior a nivel regional.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517/ 94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/ 94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las "PRIMERAS JORNADAS UNIVERSITARIAS DE INVÉSTIGACIONES EDUCATIVAS DEL N.O.A.", organizadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que se realizaran en la Sede de la UNIVERSIDAD, sita en Campo Castañares, Provincia de SALTA, entre los días 12 y 14 de Mayo de 1997.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DEL MAESTRO, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 643

DR. ROSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION